



FIRMADO POR

El Alcalde de Vallés
Jose Javier Sistemes Benavent
02/02/2022



AJUNTAMENT DE VALLÉS (VALÈNCIA)

Plaça La Vila, 5 - Tel.: 96-228 23 93 – Email: valles_alc@gva.es - CIF P-4625500-F - CP 46818 **VALLÉS**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vista la declaración responsable de obra menor con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 733 de fecha 29.11.2021 y el informe del técnico municipal, de fecha 31.01.2021 con registro de entrada nº 75 de fecha 31.01.2022, examinado el expediente que se instruye a instancia de Smain Razlaoui Traiga sobre solicitud de licencia para realizar el siguiente acto "Poner una valla alrededor de toda la superficie".

HE RESUELTO:

1º.- Conceder la licencia solicitada de acuerdo con la documentación aportada al expediente, y con las condiciones generales y específicas que se adjuntan.

2º.- Fijar los siguientes plazos:

Plazo de iniciación de las obras: SEIS MESES.
Plazo de interrupción máxima: SEIS MESES.
Plazo de finalización de las obras: DOS AÑOS.

3º.- Aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones y la tasa de licencias urbanísticas por importe de 127,60 €.

CONCEPTO	B. IMPONIBLE	TARIFA	CUOTA
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.190,00	3,50%	111,65
TASA LICENCIA OBRAS (mínimo 7,5 euros según art. 6.1 Ordenanza Tasa Licencias Urbanísticas)	3.190,00	0,50%	15,95
TOTAL			127,60
Entregado a cuenta			0
TOTAL A INGRESAR			127,60

4º.- Notificar el presente acto al interesado y a todos aquellos que se hayan mostrado parte en el expediente.

El Alcalde

(Firmado electrónicamente, según codificación al margen a fecha de firma electrónica)



FIRMADO POR

El Secretario de Vallés
Ana Belén Almansa Pérez
02/02/2022

